



Ministerio
de Educación
y Cultura

RESOLUCIÓN M.E.C. 0106/022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2021-11-0002-1474

Montevideo, 27 ENE 2022

VISTO: la solicitud de reconocimiento de nivel académico de la carrera Licenciatura en Ciencias Militares (plan 2022), presentada ante el Ministerio de Educación y Cultura por la Dirección de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, el 13 de setiembre de 2021;-----

RESULTANDO: I) que la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar en Dictamen N° 04/2021, de 15 de diciembre de 2021, sugiere se proceda al reconocimiento de la Licenciatura en Ciencias Militares (plan 2022), entendiendo que alcanza la suficiencia académica como carrera universitaria de nivel de grado;-----

II) que el referido Dictamen establece que se expedirá el título de "Licenciado/a en Ciencias Militares";-----

CONSIDERANDO: I) que el Responsable del Área de Educación Superior, en actuación de 27 de diciembre de 2021, comparte el Dictamen realizado y eleva propuesta de proyecto de Resolución;-----

II) que la Encargada de Despacho de la Dirección Nacional de Educación, en actuación de 21 de enero de 2022 y de conformidad con las actuaciones e informes precedentes, sugiere se reconozca el nivel académico de grado de la Licenciatura en Ciencias Militares (plan 2022), dictada por la Escuela Militar del Ejército Nacional, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, la que expedirá el título de "Licenciado/a en Ciencias Militares";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 19.188, de 7 de enero de 2014, el Decreto N° 221/018, de 16 de julio de 2018, a lo dictaminado por

el Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar y a lo informado por el Área de Educación Superior y la Dirección Nacional de Educación;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Reconócese el nivel académico de grado de la Licenciatura en Ciencias Militares (plan 2022), dictada por la Escuela Militar del Ejército Nacional del Ministerio de Defensa Nacional.-----

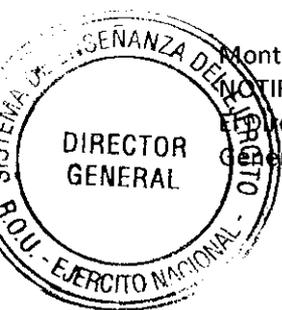
2do.- Dispónese que el título final a expedir será "Licenciado/a en Ciencias Militares".--

3ro.- Pase a la Dirección Nacional de Educación a fin de remitir las presentes actuaciones al Área de Educación Superior para su conocimiento, notificación a la institución gestionante y demás efectos que pudieran corresponder.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----

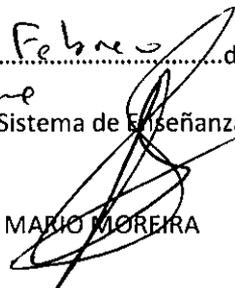


Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura



Montevideo, 02 de *Febrero* de 2022

NOTIFICADO *en base*
Director General del Sistema de Enseñanza del Ejército
General



MARIO MOREIRA